



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

515

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de enero de 2020 por el que se nombran la presidenta y la vicepresidenta del Consejo Escolar Insular de Ibiza

El artículo 2.2 del Decreto 10/2003, de 14 de febrero, de regulación de los consejos escolares insulares y de los consejos escolares municipales de las Illes Balears, dispone que el presidente y el vicepresidente deben ser nombrados entre los miembros de estos consejos por el Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del correspondiente consejo insular.

De acuerdo con el escrito de la señora Sara Ramón Roselló, vicepresidenta tercera del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 23 de diciembre de 2019, y visto el Decreto de Presidencia núm. 2019001009 de fecha 20 de diciembre, mediante el que se nombran los nuevos miembros que forman parte del Consejo Escolar Insular de Ibiza y se publica la composición actual del mencionado Consejo, desde el Consejo Insular de Ibiza se proponen los nombramientos de la señora Belén Torres Teva y de la señora Olga Martínez Parra, respectivamente, como presidenta y como vicepresidenta de este órgano consultivo y asesor.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación, Universidad e Investigación, en la sesión de día 17 de enero de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Nombrar a la señora Belén Torres Teva presidenta del Consejo Escolar Insular de Ibiza.

Segundo. Nombrar a la señora Olga Martínez Parra vicepresidenta del Consejo Escolar Insular de Ibiza.

Tercero. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y notificarlo al Consejo Insular de Ibiza.

Palma, 17 de enero de 2020

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

